

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

14105 *ALIMENTACIÓN GORKI, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PORTOGORKI, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace publico que en sesión conjunta de Junta Universal de la mercantil Alimentación Gorki S.L.(sociedad absorbente), y decisión de esta, socio único de la mercantil Portogorki S.L. Unipersonal (sociedad absorbida), con la concurrencia de los órganos de administración de ambas sociedades, celebrada el día 18 de noviembre de 2013, se adoptó y aprobó por unanimidad el acuerdo de la fusión por absorción de Portogorki S.L. Unipersonal (sociedad absorbida), por parte de Alimentación Gorki S.L.(sociedad absorbente).Queda extinguida la sociedad absorbida sin liquidación de la misma, transmitiéndose en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente Alimentación Gorki S.L., y subrogándose en todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Todo ello en los términos y condiciones del proyecto Común de fusión por absorción depositado en el registro mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción, de oponerse a la misma, en los términos establecidos en la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del ultimo anuncio del acuerdo de fusión por absorción.

Málaga, 19 de noviembre de 2013.- Los Administradores solidarios, Gonzalo Ramírez Miquel y Luis Higuera Yela.

ID: A130066494-1